NPA
dad Nacional
agonia Austral

Río Gallegos, 16 de junio del año 2006.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Ciencia y Tecnología de este Rectorado;

Que se cree conveniente designar como Secretaria de Ciencia y Tecnología, con Dedicación Completa, a partir del día de la fecha a la Ing. Mirta Silvia PADIN, por reunir las condiciones de experiencia y capacidad exigidas para ejercer el cargo;

Que es una necesidad institucional impostergable la presente designación dado el cúmulo de actividades a resolver en la Secretaría de mención;

Que son atribuciones del Rector organizar las Secretarías y designar a sus titulares de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51, Inciso f);

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal ;

Por ello ;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- DESIGNAR, a la Ing. Mirta Silvia PADIN (C.U.I.L.Nº 27-14880257-8) en el cargo de Secretaria de Ciencia y Tecnología, con Dedicación Completa, de este Rectorado, a partir del día de la fecha, y mientras sean requeridos sus servicios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento : 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad : 3 - Función : 4 - Programa 01 - Actividades Centrales - Actividad : 1 - Conducción - Inciso 1 - Gastos en Personal - Partida Principal : 1 - Personal Permanente del Presupuesto 2006.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N Nº 392 -2006.-

g.l.